

DERECHO MARÍTIMO

DIÁLOGOS DESDE CHILE Y ARGENTINA

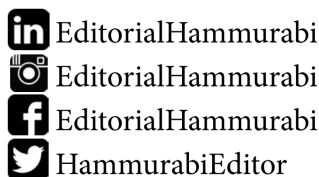


Rama Chilena y Argentina del

INSTITUTO IBEROAMERICANO DE DERECHO MARÍTIMO

Renato Pezoa Huerta
Erick Alejandro Oms
(coordinadores)

Eh Editorial Hammurabi®



Eh EDITORIAL HAMMURABI

DERECHO MARÍTIMO: DIÁLOGOS DESDE CHILE Y ARGENTINA

© Es propiedad del autor: Instituto Iberoamericano de Derecho Marítimo

ISBN: 978-956-6396-93-2

Tiraje 500 ejemplares 1ª Edición, septiembre de 2025

Editor: Manuel Álvarez Cabello

Teléfono: +56955258948

Correo electrónico: manuel.alvarez@editorialhammurabi.com

Sitio web: www.editorialhammurabi.com

Portada y diagramación: Editorial Hammurabi

Impresión: Impreso en Grafica LOM

IMPRESO EN CHILE / PRINTED IN CHILE



ADVERTENCIA

La Ley N° 17.336 sobre Propiedad Intelectual prohíbe el uso no exceptuado de obras protegidas sin la autorización expresa de los titulares de los derechos de autor. El fotocopiado o reproducción por cualquier otro medio o procedimiento, de la presente publicación, queda expresamente prohibido.

Usos infractores pueden constituir delito.

(Las opiniones vertidas en este trabajo son responsabilidad exclusiva del autor)

A mi familia y a la estrella más brillante de la constelación de acuario, a mis colegas y amigos, miembros de la Rama Argentina del Instituto Iberoamericano de Derecho Marítimo. (Erick Alejandro Oms)

A mi amada familia; y a mis admirados y respetados colegas de la Rama Chilena del Instituto Iberoamericano de Derecho Marítimo. (Renato Pezoa Huerta)

ÍNDICE

PALABRAS DEL PRESIDENTE BERNARDO MELO GRAF	13
PALABRAS DE PRESENTACIÓN DEL VICEPRESIDENTE TITULAR DE LA RAMA CHILENA DEL IIDM DON RENATO PEZOA HUERTA	15
PALABRAS DEL VICEPRESIDENTE DE LA RAMA ARGENTINA DEL IIDM DON ERICK ALEJANDRO OMS	17
LOS AUTORES	19
BIMCO ASIAN GYPSY MOTH CLAUSE FOR TIME CHARTER PARTIES 2023 Y EL TRATAMIENTO DE UNA PLAGA CUA- RENTENARIA AUSENTE EN CHILE Y ARGENTINA	23
RENATO PEZOA HUERTA	
I. GENERALIDADES EN TORNO A LA LYMANTRIA DISPAR O POLILLA ESPONJOSA	23
II. UNA APROXIMACIÓN PROPEDÉUTICA A LA BIMCO ASIAN GYPSY MOTH CLAUSE FOR TIME CHARTER PARTIES 2023	26
II.1. Respecto de las obligaciones del armador.	27
II.2. Respecto de las obligaciones del Fletador.	29
II.3. ¿(In)aplicabilidad de la Off-hire Clause?	31
II.4. Situación de la Putting Back Clause	31
III. APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE POLÍTICA FITOSA- NITARIA EN LA REPÚBLICA DE CHILE Y EN LA REPÚBLICA FEDERAL ARGENTINA.	32
III.1. En la República de Chile	32
III.2. En la República Federal Argentina.	35
IV. CONCLUSIONES: UN NOTABLE CASO DE UNIFORMIDAD	38
BIBLIOGRAFÍA	40
TRANSPORTE MARÍTIMO EN AGUAS POLARES - EL CÓDIGO POLAR –	45
ERICK ALEJANDRO OMS	
I. Introducción	45
II. Antecedentes	46
III. Consideraciones del Código Polar	47
IV. Planificación de viaje en áreas remotas	48
V. Sistema de notificación para buques en la región ártica	50
VI. Protección de la Antártica contra los derrames de hidrocarburos	50
VII. Corolarios	51
LA CORRELACIÓN ENTRE EL AGENTE MARÍTIMO Y EL AGENTE DE TRANSPORTE ADUANERO EN EL DERECHO ARGENTINO.	53

DÉBORA ARAMAYO

I. Introducción 54

II. Antecedentes 54

III. Marco Conceptual y Normativo - Funciones 56

 III.1. El Agente Marítimo: Representante de los Armadores y Navieras 56

 III.2. El Agente de Transporte Aduanero (ATA): Facilitador de la Logística Aduanera 59

IV. Relación entre el agente marítimo y el agente de transporte aduanero 62

V. Conclusión 63

VI. Bibliografía: 64

POLÍTICAS DE MODERNIZACIÓN PORTUARIA. MIRADA COMPARADA: CHILE-ARGENTINA. 65

VICENTE RÍOS URZÚA

I. INTRODUCCIÓN: PUERTOS Y SU RELEVANCIA ESTRATÉGICA ... 66

II. PUERTOS EN EL SIGLO XXI: MODERNIZACIÓN Y COMPETITIVIDAD 68

III. SITUACIÓN EN CHILE 70

IV. SITUACIÓN EN ARGENTINA 73

V. SITUACION EN OTROS PAÍSES DE LA REGIÓN 77

VI. DESAFÍOS 80

VII. CONCLUSIONES 90

VIII. BIBLIOGRAFÍA. 91

LA IMPORTANCIA DE RATIFICAR LOS CONVENIOS INTERNACIONALES DESDE LA PERSPECTIVA DE LA SUPERVISIÓN DE BUQUES POR EL ESTADO RECTOR DEL PUERTO 93

FLORENCIA OTERO

1. Introducción 93

2. Convenios internacionales 94

3. Responsabilidades del Estado de abanderamiento 94

4. Supervisión de buques por el Estado rector del puerto 95

5. Regímenes regionales de supervisión por el Estado rector del puerto 96

 a) Acuerdo Latinoamericano sobre Control de Buques por el Estado Rector del Puerto 97

 b) Supervisión por el Estado rector del puerto a buques pesqueros 100

6. Conclusión 101

Bibliografía consultada 102

HACIA UN NUEVO CONCEPTO DE CABOTAJE. FUTURO Y DESARROLLO DEL COMERCIO EXTERIOR ARGENTINO 103

ALFONZO MINGO JOZAMI

1. Introducción 103

2. Concepto de Cabotaje. Regulación nacional 104

3. Contexto actual global y nacional 106

4. Promoción del sistema nacional 107

5. Actualidad Regional. Las recientes reformas de Chile y Perú.	110
(a) Chile	110
(b) Perú	111
6. Pensar un nuevo sistema. Una visión de futuro	112
(a) La realidad vigente y la necesidad de emprender una modernización del cabotaje	112
(b) Cabotaje o tramo de transporte internacional	112
(c) El contenedor como elemento de equipo de transporte	114
(d) Algunos intentos de reforma del marco normativo aplicable	115
(e) Una nueva propuesta	115
7. Fomento de la Marina Mercante	116
(a) Sentido de la competitividad	117
(b) Controles Aduaneros. Sistematización de Procesos	117
(c) Otras medidas de facilitación y fomento del sistema	119
8. Cabotaje Regional. Perspectivas para crear un cabotaje para el MERCOSUR	120
9. Beneficios de un nuevo paradigma de cabotaje	122
10. Conclusiones	123
BIBLIOGRAFÍA	124
LA INERGENCIA DE LA IA EN EL TRANSPORTE MARÍTIMO	125
GISELE F. PIPOLA	
Introducción	125
Historia y Desarrollo de la Inteligencia Artificial	125
Orígenes de la IA	125
Primeras Décadas	125
Avances en Machine Learning y Redes Neuronales	126
IA Moderna	126
La Inteligencia Artificial en el Transporte Marítimo	126
Aplicaciones de la IA en la Seguridad Portuaria	127
Tipos de Inteligencia Artificial: Clasificaciones y Niveles	128
Repercusiones de la Ley Europea de Inteligencia Artificial en el Sector Marítimo	129
La Situación en Argentina	130
Desafíos. Incertidumbre Regulatoria y Riesgos Operativos	131
Conclusión parcial:	132
Análisis del Trabajo de los Marineros Mercantes en el Nuevo Escenario Tecnológico	132
1. Transformación del Rol a Bordo	133
2. Adaptación y Nuevas Habilidades	133
3. Sinergia entre la IA y la Experiencia Humana	134
4. Perspectivas Futuras	135
5. Régimen de responsabilidades.	135
Conclusión parcial:	136

Cadena de Suministro Inteligente: Conocimiento de Embarque Electrónico y Seguimiento de la Carga mediante IA	136
Optimización Integral de la Cadena de Suministro	137
Conocimiento de Embarque Electrónico	137
Seguimiento y Monitoreo de la Carga	138
Conclusión parcial:	138
Puertos Inteligentes: La Convergencia entre IA, Digitalización y Automatización en el Transporte Marítimo	139
Optimización de Operaciones y Gestión Predictiva	139
Internet de las Cosas y Monitoreo en Tiempo Real	140
Digitalización y Seguridad en la Cadena de Suministro	140
Sostenibilidad y Reducción del Impacto Ambiental	140
Conclusión parcial: Hacia un Ecosistema Marítimo Inteligente	140
Conclusión Final: Desafíos Legales en la Integración de la IA en el Transporte Marítimo	141
Bibliografía Consultada	141
JURISDICCION ARGENTINA EN LA ZEE: CONVENAR VS LEGISLACION INTERNA.	143
LIZA POZZI	
1. De la imputación efectuada al Capitán del Remolcador “BEAGLE”	144
2. Del camino procesal y normativo recorrido	145
a) Del recorrido administrativo	145
b) De la apelación efectuada ante el Poder Judicial	147
c) De la sentencia en la Corte Suprema de Justicia de la Nación	148
3. Conclusión	152
Bibliografía consultada	155
EL CÓDIGO IMSBC Y SU ÚLTIMA ENMIENDA: IMPLICANCIAS PARA LAS INSTALACIONES PORTUARIAS ARGENTINAS.	157
MATÍAS BONGIORNO	
I) Introducción.	157
II) Cuadro de situación. Hechos y práctica usual.	158
III) Marco normativo internacional y nacional.	159
a) El Convenio SOLAS - Capítulo VI relativo al Transporte de Cargas.	160
b) El “Código Internacional para el Transporte sin riesgo de granos a granel”. Resolución OMI MSC.23(59).	164
c) “Código de prácticas para la seguridad de las operaciones de carga y descarga de graneleros” (Código BLU) - Resolución OMI A.862(20).	164
d) El Código Marítimo Internacional de Cargas Sólidas a Granel - Código IMSBC.	166
e) Legislación Nacional.	168
IV) Conclusiones.	171
Bibliografía consultada	176